



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 051543112001**2018-0012600**

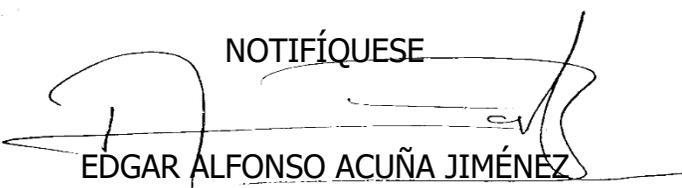
Decisión: Aprueba liquidación costas.

Archiva

Conforme lo establece el art. 366 del CGP., se aprueba la liquidación de costas que precede, a favor del demandado ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA de Nechí, y a cargo de la demandante DEGNIS LUCÍA BENAVIDES, por la suma de **\$1.164.350**.

No habiendo actuaciones pendientes en el proceso de la referencia, se dispone su archivo.

NOTIFÍQUESE


EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **307ec5ee3bdee6ebbb0f592805ecc0e390ca25c877968bbc3e37da44af3006aa**

Documento generado en 31/01/2023 06:53:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>